

RESOLUCION -CD- N° 419/2012

Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.377/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura “ *Enfermería Ginecológica y Obstétrica* ” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita autorización para convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de alumnos auxiliares adscriptos para la mencionada cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería, propone a fojas 3, la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 247/12

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11/09/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Dos (2) Alumnos Auxiliares Adscriptos	ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y GINECOLÓGICA	Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

RESOLUCION -CD- N° 419/2012

Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.377/12

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 01 al 05 de octubre de 2012
- Período de Inscripción: 09 al 15 de octubre de 2012.
- Período de Publicación de Inscriptos: 16 y 17 de octubre de 2012.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 17 de octubre de 2012.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

RESOLUCION -CD- N° 419/2012

**Salta, 1 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.377/12**

- Lic. Angélica ALARCON APARICIO
- Lic. Marta Alcira RAMOS
- Lic. Gustavo Angel QUISPE

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Mario Adolfo BIGNON
- Lic. Néida CONDORÍ

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**